MAT-399: Seminario de Tesis

Identificación

Asignatura: Seminario de Tesis

Sigla: MAT-399
Area Curricular: Tesis
Modalidad: Semestral

Nivel Semestral: Décimo Semestre, Ciclo de Orientación

Horas Teóricas: 4 por semana Horas Prácticas: 20 por semana Pre-Requisitos Formales: MAT-398 Carreras destinatarias: Matemática

Objetivos generales

Con la cooperación del profesor de la materia y el Tutor, el estudiante debe desarrollar su perfil de tesis aprobado por el Honorable Consejo de Carrera en el área de interés del alumno que después será presentado en sesiones de Seminario de Tesis ante un tribunal compuesto por profesores del area del trabajo.

Contenido de la Tesis

El trabajo de tesis es desarrollado por el estudiante en la temática aprobada por el Honorable Consejo de Carrera, donde debe ajustarse a los objetivos y metas planteados durante su propuesta de investigación en el Perfil de Tesis. El trabajo contendrá entre otros, una descripción de las investigaciones anteriores relativas al tema propuesto, el desarrollo del marco teórico de fundamentación previa a demostrar el tema central, el marco metodológico que permite alcanzar los objetivos de la investigación y finalmente las posibles aplicaciones y temas abiertos para una investigación futura para los propios matemáticos del área.

El trabajo de tesis, que por ahora es la única modalidad de graduación en la Carrera de Matemática, en lo posible no debe contener el desarrollo de temáticas curriculares, sin embargo se puede hacer las citaciones correspondientes en las justificaciones de sus demostraciones de teoremas. Pero todo tema no curricular que esté presente en el trabajo debe estar al menos sucintamente descrita si es tema colateral y totalmente desarrollada si es relativa al tema principal de investigación.

A la conclusión del borrador este trabajo será seguido por un tribunal de seminario de tesis compuesta por profesores del área y con el visto bueno de esta comisión el estudiante ya puede iniciar los trámites de *Defensa de Tesis* en las instancias correspondiente. Para el efecto la Carrera mediante sus órganos de gobierno conformará un tribunal de defensa de tesis, que revisará previamente el trabajo antes de su defensa y el tesista necesariamente hará las correcciones pedidas por el tribunal.

La calificación de la defensa de tesis que será la nota de esta materia es dado por el tribunal de defensa de tesis que deliberara inmediatamente después de la conclusión de la defensa y hará conocer de manera pública sus conclusiones en el *Acta de defensa de Tesis*.